

## GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

513

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº -2023-GRU-

Pucalipa,

7 7 DIC. 2023

VISTO: La CARTA Nº 002-2023-GRU-GR-CS (AS N° 101-2023-2) mediante el cual el Presidente del Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases de la Adjudicación Simplificada Nº 101-2023-GRU-GR-CS – SEGUNDA CONVCCATORIO, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO - IOARR: "REMODELACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLÍNICO; EN EL(LA) ANTONIO RAYMONDI DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYAL!", con Código Único de Inversión Nº 2604436, y demás antecedentes, y:

## CONSIDERANDO:



Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCÍAL GENERAL REGIONAL Nº 407-2023-GRU-GGR, de fecha 22 de noviembre del 2023, se aprobó el Expediente de Contratación para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO - IOARR: "REMODELACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLINICO; EN EL(LA) ANTONIO RAYMONDI DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI", con Código Único de Inversión Nº 2604436, por la suma de Ciento Dos Mil Ochocientos Sesenta y 60/100 soles (S/102,860.60) incluido IGV;



Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 408-2023-GRU-GGR, de fecha 22 de noviembre del 2023, se designó el Comité de selección encargado de conducir el procedimiento de selección para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO - IOARR: "REMODELACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLINICO; EN EL(LA) ANTONIO RAYMONDI DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI", con Código Único de Inversión Nº 2604436, integrado por los profesionales que indica;



Que, mediante CARTA Nº 002-2023-GRU-GR-CS (AS N° 101-2023-2) de fecha 27 de diciembre del 2023, el Presidente del Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases de la Adjudicación Simplificada Nº 101-2023-GRU-GR-CS — SEGUNDA CONVOCATORIO, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO - IOARR: "REMODELACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLINICO; EN EL(LA) ANTONIO RAYMONDI DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI", con Código Único de Inversión Nº 2604436, elaborado por el Comité de Selección;



Que, el Artículo 47°, numeral 47.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección"; asimismo el numeral 47.3 establece que "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado"; y el numeral 47.4 señala que "Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad"; normatividad que en el presente ha tenido la debida observancia por parte de la Entidad;



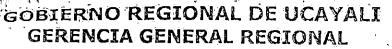
**(4)** (061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

**(a)** (01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función al Principio de presunción de veracidad; el Principio de buena fe procedimental, y de predictibilidad o de confianza legitima previstos en los numerales 1.7, 1.8, y 1.15 del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General y, en el marco de aplicación de las normas que regulan las contrataciones del Estado;

Que, al amparo de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF; Decreto Supremo Nº 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 581-2023-GRU-GR, fecha 04 de diciembre del 2023, Resolución Ejecutiva Regional Nº 633-2023-GRU-GR, fecha 27 de diciembre del 2023, las visaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoria Jurídica;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR las BASES de la Adjudicación Simplificada Nº 101-2023-GRU-GR-CS – SEGUNDA CONVOCATORIO, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO - IOARR: "REMODELACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLINICO; EN EL(LA) ANTÔNIO RAYMONDI DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI", con Código Unico de Inversión Nº 2604436, elaborado por el Comité de Selección.

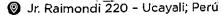
REGISTRESE V COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYAL

Mg. CPC. Alcides Saromo Dominguez
(e) GERENTE GENERAL REGIONAL







**(**061)-58 6120

O Av. Areguipa 810 - Lima

**(**01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali

